

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0005745 DE 2016****28 DIC 2016**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá."

**EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1° del artículo 3 de la Resolución 1240 de 2013 y la Resolución 4946 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008 en su artículo 1° determina: "*Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen*".

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que igualmente, el citado acto administrativo adopta la matriz y la Guía Metodológica para categorizar la Red Vial Nacional, denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, e indica que el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, los departamentos, municipios y distritos especiales, deberán diligenciar la matriz que contiene los criterios técnicos de categorización de las vías de su competencia, sobre la infraestructura vial existente, usando la Guía

0005745

**28 DIC 2016**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá."

Metodológica.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1240 de 2013, con base en la capacitación realizada el día 21 de abril, autorizada mediante memorando 20165000059283 2016 y consultas telefónicas de la alcaldía de San Vicente del Caguán – Caquetá, fue remitida la información por parte del municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, mediante radicado 20163210740642 del 6 de diciembre de 2016, para la respectiva revisión y aprobación.

Que el Ministerio de Transporte encontró que la información remitida estaba completa y cumple con lo señalado en la Resolución 1240 de abril 25 de 2013 por lo tanto se establece que es viable la Categorización del municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 el día 21 de diciembre de 2016 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Determinar la categoría de las vías correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá así:

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
CRUCE VÍA LOS POZOS - SANTA HELENA DEL YAMÚ	VÍA DE TERCER ORDEN
LOS POZOS - SAN JUAN DE LOSADA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE SAN JUAN - PUERTO LOSADA	VÍA DE TERCER ORDEN
SAN JUAN - BOCANAS DEL PERDIDO	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE LOS CALEÑOS - BRISAS DE LA TUNIA	VÍA DE TERCER ORDEN
DELICIAS - EL RECREO	VÍA DE TERCER ORDEN
EL RECREO - YAGUARA II	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE LOS NEGRITOS - LA PUNTA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR TIGRE - LA CONSOLATA	VÍA DE TERCER ORDEN
SAN JUAN - EL RUBÍ	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 14 VÍA LOS POZOS - LAS PALMERAS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 16 VÍA LOS POZOS - EL LIMÓN	VÍA DE TERCER ORDEN

0005745

**28 DIC 2016**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
CRUCE KM 22 VÍA LOS POZOS - LUZ GRANDE	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 32 VÍA LAS DELICIAS - EL TIGRE	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE SAN JUAN DE LOSADA - LA CRISTALINA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE KM 1 CAÑO GRINGO - FLOR DE MAYO	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE KM 1 CAÑO GRINGO - LA VICTORIA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE VÍA EL RUBÍ - BOCAÑAS CAÑO MONO	VÍA DE TERCER ORDEN
VÍA EL RECREO - LOS LLANOS DE YARÍ	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE VÍA NEIVA - PESCADOR	VÍA DE TERCER ORDEN
BATALLÓN - SAN VENANCIO	VÍA DE TERCER ORDEN
BATALLÓN - LA DANTA	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE EL PESCADOR - HONDURAS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA NEIVA - GIBRALTAR	VÍA DE TERCER ORDEN
PUERTO AMOR - CAMPO BELLO	VÍA DE TERCER ORDEN
MINAS BLANCAS - BRISAS DEL LOSADA	VÍA DE TERCER ORDEN
BRISAS DEL LOSADA - PICACHOS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA NEIVA - PUERTO LOSADA - PLATANILLO	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE KM 15 VÍA PUERTO LOSADA - BOCANA POSETAS	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE LA UNIÓN - LAS MARIMBAS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 35 VÍA NEIVA - EL PATO - LAS VEGAS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 30 + 10 VÍA NEIVA - EL ROSAL	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 38 VÍA NEIVA - EL PESCADOR - HONDURAS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 21 VÍA NEIVA - LA CONSULTICA	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 9 VÍA NEIVA - LA CONSULTA	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE KM 14 VÍA NEIVA - ALTA ARGELIA - MEDIA ARGELIA	VÍA DE TERCER ORDEN

0005745

**28 DIC 2016**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
CRUCE VÍA MARGINAL DE LA SELVA - GUACAMAYAS	VÍA DE TERCER ORDEN
TRONCALES - CASAS GRANDES	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA GUACAMAYAS - EL REFLEJO - LA CABAÑA	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA SAN VICENTE - ALTO ARENOSO	VÍA DE TERCER ORDEN
SANTA MARTA - EL SILENCIO - TRES ESQUINAS	VÍA DE TERCER ORDEN
BARRIO MIRADOR - LA TOLDA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR KM 29 LAS MESAS - PALESTINA - SANTA ROSA DEL CAGUÁN	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA SAN VICENTE - SOTARÁ - PARCELACIÓN EL LÍ-BANO	VÍA DE TERCER ORDEN
PALMICHALES - TRES ESQUINAS	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE KM 32 - SANTA ROSA DEL CAGUÁN	VÍA DE TERCER ORDEN
CAMPO HERMOSO - YARUMALES - PUERTO BETANIA	VÍA DE TERCER ORDEN
VÍA VILLALOBOS - LAS DAMAS	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE GUAYABO - LA NOVIA	VÍA DE TERCER ORDEN
CAMPO HERMOSO - VILLA CARMONA	VÍA DE TERCER ORDEN
SECTOR CRUCE CAMPO HERMOSO - VILLALOBOS	VÍA DE TERCER ORDEN
PUERTO BETANIA - JERUSALÉN	VÍA DE TERCER ORDEN
SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUENTE GUAMO - CAMPO HERMOSO	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VÍA CAMPO HERMOSO - LOS ANGELES	VÍA DE TERCER ORDEN
VÍA PUERTO BETANIA - EL PROGRESO	VÍA DE TERCER ORDEN
VÍA VILLA CARMONA - LOS LOBOS	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE PUERTO BETANIA - MANDALAY	VÍA DE TERCER ORDEN
CRUCE VILLA CARMONA - EL GUAYABO	VÍA DE TERCER ORDEN
CAMPO HERMOSO - SANTO DOMINGO - LA CIÉNAGA	VÍA DE TERCER ORDEN
VÍA CAMPO HERMOSO - LUZ CHIQUITA	VÍA DE TERCER ORDEN

0005745

**28 DIC 2016**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá."

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

**ARTÍCULO 3º.** En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, éstas podrán ser re-categorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**28 DIC 2016**

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Director de Infraestructura

Carlos Enrique Campos Pineda / Grupo Apoyo a las Regiones  
Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura  
Leidy Lorena Palencia / Asesora Dirección de Infraestructura  
Nydia Amira Rivera Mendivelso / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones (E)